

RESOLUCIÓN No **400.41-15-1864**

29 DIC 2015

"Por el cual se modifica Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA"

La Directora General de CORPORINOQUIA, en uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el Acuerdo 038 de 1998, y,

#### CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 1100-02-02-14-07 del 25 de noviembre de 2014, el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2015.

Que mediante Resolución No 400.41-14-2033 del 31 de Diciembre de 2014, la Directora liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA para la Vigencia Fiscal 2015.

Que según el artículo 39 del Acuerdo 038 de 1998, "Cuando se requiera contracreditar un rubro, se debe expedir certificación de disponibilidad presupuestal por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces y debe ser aprobada mediante Resolución por el Director General de la Corporación, siempre y cuando la operación se realice dentro del presupuesto de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión, o mediante Acuerdo del Consejo Directivo de la Entidad cuando el traslado se realice entre los mismos"

Que la subdirección Administrativa y Financiera mediante Memorando No.400.15-820 del 29 de diciembre de 2015, solicita efectuar unos traslados de apropiación en el presupuesto de gastos de funcionamiento, con el fin de dar continuidad con el normal funcionamiento de la entidad.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, se hace necesario efectuar los ajustes al Presupuesto de la presente vigencia fiscal.

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.**-Modifíquese el Presupuesto de Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA" así:

#### GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CONCEPTO DEL GASTO	CONTRACREDITOS	CREDITOS
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	-	<b>29,989,936.00</b>
<b>SERV. PERSONALES INDIRECTOS</b>		<b>29,989,936.00</b>
Servicios Tecnicos		29,989,936.00
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>57,372,201.00</b>	<b>27,382,265.00</b>
<b>ADQUISICION DE BIENES</b>	<b>57,372,201.00</b>	
Materiales y Suministros	57,372,201.00	
<b>ADQUISICION DE SERVICIOS</b>		<b>27,382,265.00</b>
Mantenimiento		27,382,265.00
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>57,372,201.00</b>	<b>57,372,201.00</b>



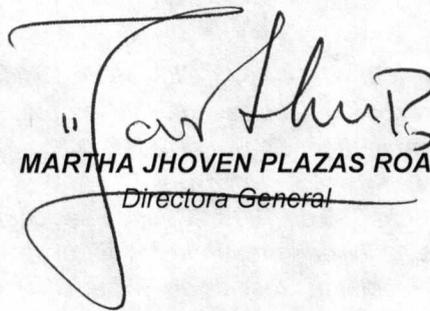
400.41-15-1864

29 DIC 2015

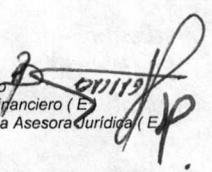
**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Yopal,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

  
**MARTHA JHOVEN PLAZAS ROA**  
Directora General

Proyectó: Nelsy Barón Silva / Profesional Presupuesto  
Revisó: Elecer Herrera Rodríguez / Subd. Advo. Y Financiero (E)  
V.Bo. Diana Calolina Mariño Mondragon/ Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)





400.15. 820.

Yopal, 29 de diciembre de 2015.

**PARA: LUZ DARY LEAL ABRIL**  
Profesional Universitario – Área de presupuesto

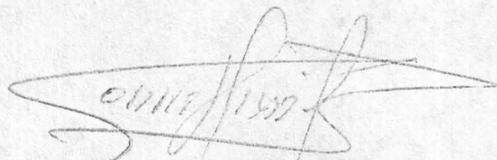
**DE: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO ENCARGADO**

**ASUNTO: Solicitud traslado de recursos**

Surge la necesidad de realizar el siguiente traslado con ocasión a la responsabilidad de cubrir el costo normal de los servicios de aseo y cafetería en los primeros meses de la vigencia 2016.

RUBRO PRESUPUESTA	CREDITO	CONTRACREDITO
Materiales y Suministros		\$ 57.372.201.00
Servicios Técnicos	\$ 29.989.936.00	
Mantenimiento	\$ 27.382.265.00	

Cordialmente



**ELIECER HERRERA RODRIGUEZ**

*Handwritten note:*  
m. ely  
Dic 29/15  
10:38

